

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 24 de julio de 1947 por la que se dispone embarque en el minador *Neptuno* el Alférez de Navío D. José Antonio Hevia Morán.—Página 1.048.

Otra de 24 de julio de 1947 por la que se dispone embarquen en el buque-hidrografo *Tofiño* los Alféreces de Navío D. José Luis Fauste Duerto y D. Carlos Lamas Montes.—Página 1.048.

Otra de 24 de julio de 1947 por la que se confirma en el destino de Habilitado de Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Intendencia D. Juan Cadenas Camino.—Página 1.048.

Otra de 24 de julio de 1947 por la que se dispone embarque en el cañonero *Martín Alonso Pinzón* el Capitán Médico D. Enrique Gómez Tomé.—Página 1.048.

Licencias.—Orden de 24 de julio de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Radio-

telegrafista segundo D. Daniel Rosique Contreras.—Página 1.048.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 24 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia D. Carlos Conejero Ibáñez.—Página 1.048.

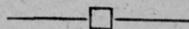
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 12 de julio de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. José Cabezas Carles y termina con el Comandante Auditor D. José Asensio Puig.—Páginas 1.049 y 1.050.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. José Antonio Hevia Morán cese en el destructor *Almirante Valdés* y embarque en el minador *Neptuno*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en la Escuadra y embarquen en el buque-hidrografo *Tofiño* con el carácter que se indica:

D. José Luis Fauste Duerto.—Con carácter forzoso a efectos administrativos.

D. Carlos Lamas Montes.—Con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en el destino de Habilitado de Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Intendencia D. Juan Cadenas Camino, cuyo cargo viene desempeñando desde 26 de febrero del pasado año.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el Capitán Médico don Enrique Gómez Tomé cese en el crucero *Navarra* y embarque en el cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Voluntario.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Rincón de San Ginés (Murcia), y contados a partir de 23 de mayo último, al Radiotelegrafista segundo D. Daniel Rosique Contreras.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Rosa Martínez Hevia al Teniente de Intendencia D. Carlos Conejero Ibáñez. Dicha licencia tendrá efecto a partir del día 27 de agosto próximo, fecha en que cumplirá los veinticinco años de edad, que determina la Ley de referencia, el citado Oficial.

Madrid, 24 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Intendencia.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio del Ejército.****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2), Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN.

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. José Cabezas Carles, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Navío, activo, D. Juan J. Jáuregui y Gil-Delgado, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Coronel Médico, activo, D. Rodrigo Suárez Zamora, Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda sin efecto la concesión que se le hizo por Orden de 19 de mayo de 1947 (D. O. núm. 120) por no haber perfeccionado los plazos reglamentarios.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Sanidad.

Teniente Coronel Médico, activo, D. Jesús de la Rosa Salmerón, con antigüedad de 10 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario Mayor, activo, D. Francisco Camiña Li-

zana, con antigüedad de 15 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Condestable Mayor, activo, D. Francisco Rodríguez López, con antigüedad de 6 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Azarola Fernández, con antigüedad de 29 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, E. C., activo, D. Rubén Ferreira Caruncho, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Teniente, activo, D. Manuel Brage Vizoso, con antigüedad de 30 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN.

Cuerpo General.

Capitán de Navío, retirado, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz,

a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Navío, retirado, D. Pedro Sanz Garáu, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Coronel Médico, retirado, D. Adolfo Derqui Campos. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda sin efecto la concesión que se hizo por Orden de 1 de mayo de 1947 (D. O. núm. 104), por no haber perfeccionado los plazos reglamentarios.

Coronel Médico, retirado, D. Eduardo Parra Peñaléz. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda sin efecto la concesión que se hizo por Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122), por no haber perfeccionado los plazos reglamentarios.

Astrónomos.

Coronel, retirado, D. Salvador García Francos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Jurídicos.

Comandante Auditor, retirado, D. José Asensio Puig, con antigüedad de 14 de junio de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 12 de julio de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 163, pág. 317.)

REQUISITORIAS

Adolfo Aragundi Sotelo, hijo de Adolfo y de Carmen, natural de Vigo, de profesión Mozo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Eduardo Vidal García, hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Coruña, de profesión Palero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en San Juan de Puñeiro, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Francisco Coello Bouzas, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Sobradejo, de profesión Marinero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Figueirido, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Isidro Hoz Rentería, hijo de José y de Victoria, natural de Santander, de profesión Marinero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

José M. Sampedro Saurez, hijo de Marcelino y de Marina Dolores, natural de Artes, de profesión Fogonero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en dicho punto, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Juan Manuel Moledo Rama, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Tal, de profesión Marinero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Tal, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Manuel Ruiz San Juan, hijo de Manuel y de Angela, natural de Bilbao, de profesión Marinero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Santander, calle Río de la Pila, número 10, cuarta, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Rosendo Teira Pérez, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Palmeira, de profesión Marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Palmeira, y tripulante del vapor *Monte Nuria*;

Wenceslao Bravo Sabater, hijo de Antonio y Felisa, natural de Santander, de profesión Marinero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Castro-Urdiales, calle del Horno, 8, y tripulante del vapor *Monte Nuria*,

Procesados en la causa número 1 de 1947 por el presunto delito de desertión de dicho buque en el puerto de Baltimore (Estados Unidos), hecho ocurrido el 13 de septiembre de 1946, comparecerán, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Contralmirante Comandante General de esta Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1947.
El Capitán, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.